

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Territorial

3599 Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Arquitectura por la que se acuerda el emplazamiento de las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 242/2026, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Murcia Dña. Marta Añibarro Aguado, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 242/2026 contra la inactividad reglamentaria del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por la falta de aprobación del Plan de Ordenación de la Cuenca Vertiente del Mar Menor (POTMARME).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General,

Resuelve

Emplazar a las personas interesadas en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Tribunal, en forma legal.

Murcia, a 15 de julio de 2026.—El Director General de Ordenación del Territorio y Arquitectura, Francisco Javier Rollán Sánchez.